



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
VERSIÓN N° 0750**

Ciudad de México, a 4 de abril de 2018.

EDGAR ROMO GARCÍA
Presidente de la Cámara de Diputados

Entrevista previa a la Sesión Ordinaria, en el
Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Preguntarle respecto a este anuncio que hizo la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre esta petición al gobierno de Estados Unidos para que clarifique el anuncio del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de que enviará tropas militares a la frontera de México con Estados Unidos ¿es suficiente con esta solicitud del gobierno mexicano o se requieren otras acciones?

RESPUESTA.- Yo creo que, primero, hay un rechazo total a que cualquier país quisiera invadir o menoscabar nuestra propia soberanía nacional; eso es un rechazo enérgico a cualquier tipo de estas acciones.

Creo que la Secretaría de Relaciones Exteriores está haciendo lo correcto para antes de sobredimensionar los temas pudieran darnos una aclaración a qué se refieren esas acciones, y si realmente son instrumentadas. Ustedes saben que en estas últimas épocas se dicen muchas cosas y se hacen pocas; entonces, habría que esperar pero, sin duda, la posición es que es un rechazo total a que se militarice la frontera.

PREGUNTA.- ¿Usted vería como una amenaza seria estos dichos del presidente Trump?

RESPUESTA.- Hay que ver que se tomen las acciones correspondientes, pero yo creo que es unánime en el país, incluso, en los propios candidatos hoy a la presidencia de la República, el

propio gobierno mexicano, que hay un rechazo enérgico a cualquier acto que intente violentar nuestra soberanía nacional.

PREGUNTA.- Entonces, ¿diría usted que no hay que darle, tomarlo con ligereza pues, o darle la importancia que tiene?

RESPUESTA.- No, yo creo que hay que tomarlo en la dimensión en la que el gobierno estadounidense actúe, hay que esperar, ver qué acciones toma, no es una acción fácil. Creo que ya hay un primer paso del gobierno mexicano pidiendo una aclaración, que creo que es lo correcto: que el gobierno estadounidense aclare los términos de las declaraciones del presidente Trump. Y, bueno, en ese sentido, habrá que esperar, pero creo que, insisto, de manera unánime hay un rechazo total, a cualquier menoscabo de nuestra soberanía nacional.

PREGUNTA.- ¿El Congreso tomará alguna medida, hará algún pronunciamiento, pedirá a su Cámara homóloga en Estados Unidos explicaciones o le recomendarán que le pidan al presidente Trump que le baje?

RESPUESTA.- No ha habido, hasta ahorita, acciones efectivas y reales más que declaraciones y dichos, habría que esperar la acción para, sin duda, que la Cámara también tome las providencias necesarias.

PREGUNTA.- Diputado, le quisiera preguntar del tema de publicidad gubernamental. Hay acusaciones del PAN, son serias, de que no se escuchó a la sociedad civil y de que esta aprobación del dictamen y ofrecimiento de que se escucharía a las organizaciones no es cierto, que no se les va a escuchar, el dictamen ya se aprobó y, en breve, lo veremos aquí en el Pleno.

RESPUESTA.- Entiendo que el procedimiento que pactaron las dos comisiones de Gobernación, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, fue que en el Senado se iban a hacer algunos foros con la sociedad civil, entiendo que se realizaron algunos de ellos, el dictamen hoy tiene exclusivamente eso, una calidad de un dictamen que no ha sido aprobado por el Pleno. Falta que el dictamen se debata, se discuta, se analice, que pueda ser sujeto a reservas, falta correr todo un procedimiento legislativo y no sólo eso, el procedimiento legislativo no culmina aquí, sino que todavía tiene

que ir a la Cámara de Senadores donde también es susceptible de hacerle modificaciones.

Esperemos a que la Junta de Coordinación -yo estaré muy atento- disponga el momento en que debemos abordar este tema, proponga a la Mesa Directiva el momento oportuno para abordar el tema, el dictamen, y yo exhortaría a los grupos parlamentarios a que se den el tiempo suficiente para llegar a los consensos necesarios.

PREGUNTA.- ¿Se cumplirá la orden de la Corte aprobando un dictamen que, como dicen quienes se oponen, es light, y que no regulará en serio la publicidad gubernamental ni penalizará a quienes hagan uso irregular de estos recursos y de esta posibilidad de comunicarse con la ciudadanía, del gobierno federal, de los gobiernos?

RESPUESTA.- La sentencia de la Suprema Corte de Justicia o del juez de distrito no establece, en ninguna parte, parámetros sobre la legislación, sino que simplemente es la obligación de legislar. El Poder Judicial no tiene más que el límite de exigirle al Legislativo emitir leyes, ya el sentido de una u otra ley, depende de la composición de cada Cámara y de la voluntad de cada legislador.

Entonces, creo que mientras la ley, que se apruebe o que no se apruebe, que se discuta en el Pleno, deberá cumplir con los parámetros constitucionales, exclusivamente; mientras no se salga de los parámetros constitucionales, sin duda será una ley constitucional.

PREGUNTA.- Diputado, ¿no se está legislando sobre las rodillas, en un afán nada más por cumplir con el ordenamiento de la Corte?

RESPUESTA.- No es un afán por cumplir, es una obligación que tenemos de respetar el estado de Derecho, el Poder Judicial es el equilibrio para los demás poderes, tanto para el Ejecutivo como para el Legislativo, y ya no es a voluntad de uno, de la propia Cámara, sino que es una obligación y que de no realizarse tiene serias consecuencias para los legisladores de esta Cámara de Diputados y sanciones por parte del Poder Judicial.

Muchas gracias.

-- ooOoo --